

ANUNCIOS DE PARTICULARES**Notaría de don Francisco David Hurtado Cañas
Posadas (Córdoba)**

Núm. 5.960/2012

Don Francisco David Hurtado Cañas, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Posadas, provincia de Córdoba, hago saber:

Que en mi Notaría, situada en calle Gaitán, número 22 de Posadas (Córdoba), se tramita venta extrajudicial conforme al artículo 129 de Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Vivienda unifamiliar en construcción tipo E, señalada con el número 25 de la Urbanización La Alberquilla, hoy calle El Membrillo, número 16, situada en el ruedo y término de la villa de Almodóvar del Río.

Su fachada mira al Oeste, y da a la calle B de la Urbanización.

Corresponde a la tercera fase.

Tiene una extensión superficial solar de noventa y dos metros, sesenta y dos decímetros cuadrados.

Tiene una superficie construida total de ciento veintiocho metros, treinta decímetros cuadrados; y una superficie útil de ciento cuatro metros, veintiún decímetros cuadrados; la superficie construida de la vivienda es de ciento ocho metros, setenta y tres decímetros cuadrados; y la útil de ochenta y siete metros, noventa y un decímetros cuadrados; y la superficie construida del garaje es de diecinueve metros, cincuenta y siete decímetros cuadrados; y la útil de dieciséis metros, treinta decímetros cuadrados.

Consta la vivienda de dos plantas comunicadas entre sí por una escalera interior; conteniendo en planta baja, patio delantero, porche de entrada, salón-comedor, distribuidor, cocina, aseo, garaje y patio interior; y en planta alta de cuatro dormitorios, distribuidor y un cuarto de baño.

Linderos: Por la derecha entrando, con la vivienda señalada con el número 24 de la segunda fase de la Urbanización; por la

izquierda, con la número 26; y por el fondo, con casa número 40 de la Urbanización.

Inscripción.- Registro de la Propiedad de Posadas, tomo 1068, libro 100, folio 208, finca 7523, inscripción 7ª.

Que procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, al seguirse el procedimiento contra la vivienda habitual del deudor la realización del valor del bien se llevará a cabo a través de una única subasta que tendrá lugar en la Notaría, en la calle Gaitán, número 22, de Posadas (Córdoba) el 25 de octubre de 2012, a las 12:30 horas, siendo el tipo base el de trescientos cincuenta y seis mil ochocientos ochenta y cuatro con setenta y dos euros (356.884,72 euros).

La subasta se efectuará en la forma en que determina, y se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del RH.

La documentación y certificación del Registro a que se refiere los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de Lunes a Viernes de 9 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuten continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo mediante cheque bancario conformado nominativo a nombre de la Notaría. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Posadas, a 10 de septiembre de 2012.- El Notario, Francisco David Hurtado Cañas.